INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – TEL: 231-068
Paí Perez y Pettirosi – Edif. Boquerón, 5to. Piso.
Asunción - Paraguay

2

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL- DIP N° 17/10

"CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S"

ADDENDA N° 1

Asunción, 30 de octubre de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública de referencia, les informamos que la apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día 11 de Noviembre de 2010 a las 09:00 hs., siendo la hora tope de entrega de sobres-oferta, las 08.45 hs., en la Sala de Aperturas de Sobres-Ofertas, 5to. Piso, Edificio Boquerón de IPS.

Además, aclaramos cuanto sigue:

1. En la Sección II DDL IAO 17.1
Donde dice:
"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, deberá ser como mínimo, del 3% del monto total de la oferta".
Debe decir:
"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, deberá ser como mínimo, del 3% del monto total de la oferta. El monto total de la oferta se obtiene del calculo de multiplicar el precio unitario por la cantidad máxima de cada uno de los ítems que conforman la planilla de computo métrico".

2. En la Sección IV, Formularios de la Oferta
Donde Dice:
"Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 120 días, contado a partir de la fecha limite fijada para la presentación de la oferta, de conformidad con los Documentos de Licitación..."
Debe decir:
"Esta garantía permanecerá en vigor durante 120 días, a partir de la presentación y apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a mas tardar en la fecha indicada"

3. En la Sección IV - Formularios de la Oferta - Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios – Ítem 7 "Pintura de canaletas y bajadas al esmalte sintético la unidad de medida debe ser "metro lineal" (ml) y no "metro cuadrado" (m2).

4. En la Sección V, Especificaciones Técnicas, se elimina el requisito *"excelente calidad".*

5. En las Especificaciones Técnicas, en el punto 5, se agrega lo siguiente: *El plazo de emisión del Acta de Inicio de Trabajos, será como máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub-UOC N° 1

Ing. JUAN CARLOS ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

3

6. En la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 4.2:

Donde Dice:

CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte de los contrato los siguientes documentos adicionales: • Los demás documentos que se encuentran descriptos en la cláusula N° 2 de la Sección VIII Proforma del Contrato.

Debe Decir:

CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte de los contrato los siguientes documentos adicionales: • NO APLICA

7. En la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 4.4.1:

Donde Dice:

CGC 4.4.1	Como se indica en la cláusula 4.4.1 de las Condiciones Generales del Contrato

Debe Decir:

CGC 4.4.1	No existen planos para el presente llamado.

8. En la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 13.2.1.d)

Donde Dice:

CGC 13.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: • **5% (cinco por ciento)** del monto certificado en concepto de retención de la garantía.

Debe Decir:

CGC 13.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: • **5% (cinco por ciento)** del monto certificado en concepto de fondo de reparo.

9. En la Pro Forma del Contrato, Clausula 17, se anexa el siguiente texto: "Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2011 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente."

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub - UOC N° 1

Ing. JUAN CARLOS ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social